

Buin, 18 de julio de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°178 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar "LA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON JUAN CARLOS LÓPEZ ALARCÓN", RUN: N° , del Primer Juzgado de Letras de Buin, RIT N°0-9-2024, por un monto de \$5.800.000, pagadera en tres cuotas mensuales y sucesivas, la primera de \$1.700.000 y las dos restantes de \$2.050.000, la primera dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del Concejo, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del abogado del demandante don Fabián Andrés Marchant Gárate, las dos cuotas restantes treinta y sesenta días después de la primera, a la Cuenta Corriente de don Juan Carlos López Alarcón.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Rechaza
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Se Inhabilita
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba

ACUERDO N°545

Por mayoría de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba "LA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON JUAN CARLOS LÓPEZ ALARCÓN", RUN: N° , del Primer Juzgado de Letras de Buin, RIT N°0-9-2024, por un monto de \$5.800.000, pagadera en tres cuotas mensuales y sucesivas, la primera de \$1.700.000 y las dos restantes de \$2.050.000, la primera dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del Concejo, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del abogado del demandante don Fabián Andrés Marchant Gárate, las dos cuotas restantes treinta y sesenta días después de la primera, a la Cuenta Corriente de don Juan Carlos López Alarcón.



GMG.apg.jzm

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- SECPLA
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo Secmu